

REF. : AUTORIZA GRATUIDAD QUE INDICA

SANTIAGO/

11 JUL 2012

827

VISTOS:

EXENTA

Estos antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29M; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600-2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio N° 807/2012 de la Subdirectora Subrogante del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

1.- Que la tarea primordial de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural; la memoria colectiva del país, y difundir el patrimonio cultural que custodia;

2.- Que en el marco de la conmemoración del décimo sexto aniversario del Programa Bibliometro, Unidad dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se ha programado para el mes de julio un curso denominado "**Encuentra tu ticket dorado**";

3.- Que con el propósito de invitar y atraer a nuevos usuarios, se estima conveniente liberar del pago por concepto de inscripción de socio del Programa Bibliometro a los lectores que lo hagan durante el mes de julio de 2012.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZÁSE al Programa Bibliometro, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para que durante el mes de julio de 2012, no cobre a los lectores el valor correspondiente a inscripción de socio, ello por las razones señaladas en los considerandos de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIZ/ydi.

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Bibliotecas Públicas.
- Departamento de Transparencia Institucional.
- Programa Bibliometro.
- Of. de Partes.